

lacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Provincial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 5.ª, de Almería.

Interesado: La Lupa Capitalina, S.L. (CIF: B04375804).

Núm. expediente: 96/10.

Infracción: Leves al artículo 6 punto 2 párrafo 1.º del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Sanción: Multa de 3.005,06 euros.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo presentación alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta.

Interesada: María Domeñe Martín (NIF: 27221102G).

Núm. expediente: 234/10.

Infracción: Graves al artículo 6 punto 2 párrafo 1.º del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Sanción: Multa desde 3.005,07 euros hasta 15.025 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo presentación alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Almería, 11 de marzo de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la propuesta de resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4, 1.ª, 04071, de Almería, con el fin de que le sea notificada la referida propuesta de resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 135/10.

Empresa imputada: Muebles Hispano-Lusos, S.L. CIF núm. B11590437.

Último domicilio conocido: Avda. Los Descubrimientos, D-12, C.P. 11130, Chiclana (Cádiz).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Once mil euros (11.000 €).

Almería, 14 de marzo de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que las referidas Resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación de Salud de Almería, sita en Ctra. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiriera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 163/10.

Empresa imputada: Emca World, S.L. CIF núm.: B83482810. Último domicilio conocido: C/ Cronos, núm. 16 (Lotus Building), C.P. 28037, Madrid.

Trámite que se le notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Mil euros (1.000 €).

Expediente: 215/10.

Empresa expedientada: Ferco Telefonía, S.L. CIF: B04243010. Último domicilio conocido: Cr/ de Ronda, núm. 1, C.P. 04004, Almería.

Trámite que se le notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Dos mil quinientos euros (2.500 €).

Almería, 14 de marzo de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 4 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados por

esta Delegación por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Salud ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

Se le comunica que a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación Provincial de Salud.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Núm. Expte.: 21-000144-10-P.

Interesado: Bullesfeld Solar, S.L.

Último domicilio: C/ Zorzal, 17, 21459, El Portil-Punta Umbría, Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 4 de marzo de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de

contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-0239-10-P.

Encausado: Florencio Martín Moreno.

Último domicilio: C/ Ancla, 6, Edificio México.

Acto que se notifica: Liquidación de tasa.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0282-10-P.

Encausada: M.ª Carmen Martín Martín.

Último domicilio: Paseo de los Gavilanes, Bq. 3 piso 3.º, Pta. Izq., 21400 Ayamonte (Isla Canela), Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0027-11-P.

Encausado: Manuel da Silva Vitoria.

Último domicilio: C/ Escalerilla, 4, Bj., Drcha., 21006 Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 16 de marzo de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reintegros de prestaciones económicas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
31.953.425	HROS. BENITEZ CONTRERAS, ISABEL	DEP	394,65 €	Acuerdo Inicio Expt. Reintegro
32.533.418	HROS. BERDION MACIAS, ADOLFO	DEP	986,34 €	Acuerdo Inicio Expt. Reintegro
27.196.364	HROS. MARTINEZ SANCHEZ, MIGUEL	DEP	328,44 €	Acuerdo Inicio Expt. Reintegro
29.841.660	HROS. LOPEZ PASTOR, ANTONIO LUIS	DEP	1.292,76 €	Acuerdo Inicio Expt. Reintegro
27.901.590	HROS. HERRERA CAMACHO, CRISTOBALINA	DEP	1.545,22 €	Acuerdo Inicio Expt. Reintegro
24.660.561	HROS. VILLALBA ARAGONES, MARIA	DEP	3.498,99 €	Acuerdo Inicio Expt. Reintegro
29.385.404	HROS. MARQUEZ MARQUEZ, EDUARDO	DEP	385,69 €	Acuerdo Inicio Expt. Reintegro